

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

18 JUN 2021

DECRETO N° 1376,

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°1063 de fecha 21 de abril 2020 que autoriza efectuar el proceso de Grandes Compras para la adquisición de dos camionetas modelo NP DC LE 2.3D Año 2020 y aprueba las Bases Administrativas y técnicas Grandes Compras "Adquisición Vehículos Seguridad Publica Municipalidad de Concón."
- b) El Decreto N° 1209 de fecha 20 de mayo 2020 que deja sin efecto el proceso de Grandes Compras N°52684 "Adquisición Camionetas Seguridad Publica Concón" y dispone iniciar un segundo Proceso de Grandes Compras para la "Adquisición Camionetas Seguridad Publica Concón" previa aprobación del expediente regulatorio que conformara las Bases Administrativas y Técnicas.
- c) El Decreto N° 2558 de fecha 28 de diciembre del 2020 que autoriza a efectuar la licitación Pública "Vehículo Seguridad Publica Municipalidad de Concón" a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y aprueba las Bases Administrativas que regula el proceso de la licitación Pública.
- d) La Resolución del Acta de Deserción del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la licitación "Vehículo Seguridad Publica Municipalidad de Concón" ID N°2597-41-LE20 de fecha 12.01.2021.
- e) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°88 de fecha 26 de marzo del 2021 por un monto de M \$20.000 correspondientes a FONDOS FIGEM.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- a) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- b) El Oficio N°102/2021 del Director suplente de Seguridad Pública a la Directora de SECPLAC de la Municipalidad de Concón de fecha 8 de abril del 2021 solicitando la Adquisición de un vehículo para la Dirección de Seguridad Publica para los fines de patrullaje preventivo participativos.
- c) La cotización de VESPEK vehículos especiales (Conversiones San Jose LTDA) de fecha 14.06.2021 para la adquisición de un vehículo de seguridad ciudadana marca **SUV NISSAN KICKS VERSION ADVANCE MT** por un importe de **\$20.000.000** impuestos incluidos, junto a sus respectivas especificaciones técnicas.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra I), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **Conversiones San Jose LTDA Rut 96.981.470-6**, para la adquisición de un vehículo para seguridad pública marca **SUV NISSAN KICKS VERSION ADVANCE MT** por el monto **\$20.000.000** impuestos incluidos de acuerdo a cotización adjunta en considerandos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente por  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.06.17  
13:10:45 -05'00'

SRG/SRG/srg

**Distribución:**

1. Control
2. Secretaria Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. DAF
5. SECPLAC N° \_\_\_\_\_